

Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial: es hora de actuar

Moscú, 19-20 de noviembre de 2009

Declaración de Moscú

Nosotros, los Ministros y Jefes de Delegación, así como representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales, regionales y subregionales y de entidades privadas, reunidos en Moscú, Federación de Rusia, los días 19 y 20 de noviembre de 2009 para celebrar la Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial,

Reconociendo el liderazgo del Gobierno de la Federación de Rusia en la preparación y acogida de esta Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial, así como el liderazgo del Gobierno del Sultanato de Omán en la conducción del proceso de aprobación de las resoluciones conexas de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Conscientes de que, según se describe en el *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito*, publicado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial en 2004, así como en publicaciones posteriores, los traumatismos causados por el tránsito constituyen un grave problema de salud pública y una de las causas principales de muerte y lesiones en todo el mundo, y de que los accidentes en las vías de tránsito matan a más de 1,2 millones de personas y causan heridas o discapacidades hasta a 50 millones cada año, lo que hace de esos accidentes la principal causa de mortalidad entre los niños y los jóvenes de 5 a 29 años,

Preocupados por el dato de que más del 90% de las defunciones por accidentes de tránsito se producen en países de ingresos bajos y medios, y porque en esos países los más vulnerables son los peatones, los ciclistas, los usuarios de vehículos motorizados de dos o tres ruedas y los pasajeros de medios de transporte público inseguros,

Conscientes de que además del enorme sufrimiento que las muertes y lesiones por accidentes de tránsito causan a las víctimas y sus familiares, el costo anual de los traumatismos causados por el tránsito en los países de

ingresos bajos y medios asciende a más de US\$ 65 000 millones, cantidad que supera la suma total recibida en concepto de asistencia para el desarrollo y que representa el 1%-1,5% del producto nacional bruto, en detrimento del desarrollo sostenible de los países,

Convencidos de que si no se adoptan medidas apropiadas el problema no puede sino agravarse en el futuro pues, según las previsiones, para el año 2020 los accidentes de tránsito se habrán convertido en una de las primeras causas de defunción, sobre todo en los países de ingresos bajos y medios,

Subrayando que las razones de las muertes y lesiones por accidentes de tránsito y sus consecuencias son conocidas y pueden prevenirse, y que entre esas razones figuran una velocidad inapropiada y excesiva; la conducción bajo los efectos del alcohol; el mal uso de los cinturones de seguridad, los sistemas de retención para niños, los cascos y demás equipo de seguridad; la utilización de vehículos viejos, mal mantenidos o carentes de dispositivos de seguridad; las infraestructuras viales mal diseñadas o insuficientemente mantenidas, en particular infraestructuras que no protegen a los peatones; unos sistemas de transporte público deficientes o inseguros; la falta de leyes de tráfico o el escaso cumplimiento de las mismas; la falta de conciencia política, y la falta de servicios adecuados de atención traumatológica y rehabilitación,

Reconociendo que una gran proporción de las defunciones y los traumatismos por accidentes de tránsito se dan en el contexto de actividades profesionales, y que es posible contribuir a la seguridad vial aplicando medidas en los parques de vehículos empleados en esas actividades,

Conscientes de que durante los últimos treinta años muchos países de ingresos altos han logrado reducir sustancialmente las cifras de muertos y heridos por accidentes de tránsito mediante un compromiso sostenido en programas de prevención de traumatismos debidamente focalizados y basados en la evidencia, de que haciendo un mayor esfuerzo la consecución de unas redes de transporte por carretera sin muertos es una posibilidad cada vez más factible, y de que los países de ingresos altos deberían por tanto seguir estableciendo y alcanzando metas ambiciosas de reducción de las víctimas en carretera, y apoyar la adopción mundial de las prácticas más adecuadas de prevención de los traumatismos por accidentes de tránsito,

Reconociendo los esfuerzos realizados por algunos países de ingresos bajos y medios para implementar las prácticas óptimas, fijar metas ambiciosas y vigilar la mortalidad causada por los accidentes de tránsito,

Reconociendo la labor del sistema de las Naciones Unidas, en particular los trabajos que desde hace tiempo realizan las comisiones regionales de las Naciones Unidas y la función de liderazgo de la Organización Mundial de la Salud, en lo relativo a promover un mayor compromiso político en pro de la seguridad vial, ampliar las actividades en esa esfera, promover las prácticas óptimas y coordinar las cuestiones relacionadas con la seguridad vial dentro del sistema de las Naciones Unidas,

Reconociendo asimismo los progresos del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial como mecanismo consultivo cuyos miembros, como parte de su compromiso en pro de la seguridad vial, se dedican entre otras actividades a proporcionar a los gobiernos y a la sociedad civil orientación sobre las prácticas adecuadas para apoyar las medidas encaminadas a abordar los principales factores de riesgo en materia de seguridad vial,

Reconociendo la labor realizada por otros interesados directos, incluidos organismos intergubernamentales; instituciones financieras regionales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, y otros órganos privados,

Reconociendo la función desempeñada por el Servicio Mundial de Seguridad Vial establecido por el Banco Mundial como primer mecanismo de financiación para respaldar la creación de capacidad y proporcionar apoyo técnico para aumentar la seguridad vial a nivel mundial, regional y nacional,

Reconociendo el contenido del informe de la Comisión de Seguridad Vial Mundial *Carreteras seguras: una nueva prioridad para el desarrollo sostenible*, que vincula la seguridad vial y el desarrollo sostenible y preconiza un aumento de los recursos y una renovación del compromiso para evaluar la seguridad de las infraestructuras viales,

Reconociendo las conclusiones del informe *Objetivo cero: objetivos ambiciosos para la seguridad vial y el enfoque sobre un sistema seguro*, del Foro Internacional de Transporte y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, y su recomendación de que todos los países, con independencia de su nivel de seguridad vial, pasen a adoptar un sistema seguro para lograr metas ambiciosas,

Reconociendo las conclusiones del *Informe mundial sobre prevención de las lesiones en los niños*, de la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF, en el que se señala que los traumatismos causados por el tránsito son la primera causa de lesiones no intencionales entre los niños, y donde se

describen las peculiaridades físicas y del desarrollo que explican el mayor riesgo que sufren éstos,

Reconociendo que la solución a la crisis mundial de seguridad vial solo podrá conseguirse mediante la colaboración multisectorial y la formación de alianzas entre todos los interesados en los sectores tanto público como privado, con la participación de la sociedad civil,

Reconociendo que la seguridad vial es una cuestión transversal que puede contribuir considerablemente al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que la creación de capacidad en materia de prevención de los traumatismos causados por el tránsito debe estar plenamente integrada en las estrategias nacionales de desarrollo relacionadas con el transporte, el medio ambiente y la salud, y respaldada por instituciones multilaterales y bilaterales mediante un esfuerzo de ayuda más alineado, eficaz y armonizado,

Conscientes de que los resultados mundiales son el efecto de medidas nacionales y locales y de que, para ser eficaces, las medidas de mejora de la seguridad vial mundial exigen una firme voluntad política, compromiso y recursos a todos los niveles: nacional y subnacional, regional y mundial,

Acogiendo con agrado el Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial de la Organización Mundial de la Salud -la primera evaluación por países realizada a escala global- en el que se identifican las lagunas existentes y se establece un nivel de referencia para medir los futuros progresos,

Acogiendo asimismo con satisfacción los resultados de los proyectos ejecutados por las comisiones regionales de las Naciones Unidas para ayudar a los países de ingresos bajos y medios a fijar sus propias metas de reducción del número de víctimas de accidentes de tránsito, así como metas regionales,

Resueltos a aprovechar los logros ya conseguidos y a aprender de experiencias anteriores,

Por la presente resolvemos:

1. Alentar a que se apliquen las recomendaciones del *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito*;
2. Reforzar el liderazgo y las orientaciones de los Gobiernos en materia de seguridad vial, incluido el nombramiento o refuerzo de los organismos principales y los mecanismos de coordinación conexos a nivel nacional o subnacional;

3. Establecer metas nacionales ambiciosas pero viables de reducción de las víctimas de accidentes de tránsito que estén claramente vinculadas a inversiones planificadas e iniciativas de política, y movilizar los recursos necesarios para posibilitar su aplicación eficaz y sostenible a fin de alcanzar las metas establecidas en el marco de un enfoque de sistemas seguros;
4. Realizar un esfuerzo especial a fin de desarrollar y aplicar políticas y soluciones de infraestructuras para proteger a todos los usuarios de las vías de tránsito, en particular a los más vulnerables, como peatones, ciclistas, motociclistas y usuarios de transportes públicos poco seguros, así como a niños, ancianos y personas discapacitadas;
5. Empezar a implantar sistemas de transporte más seguros y sostenibles, emprendiendo para ello iniciativas de planificación del uso de las tierras y fomentando el uso de medios de transporte alternativos;
6. Promover la armonización de la reglamentación sobre la seguridad vial y la seguridad de los vehículos y las prácticas adecuadas correspondientes mediante la aplicación de las resoluciones y los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas y de la serie de manuales publicados por el Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial;
7. Fortalecer o mantener la vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente y la sensibilización al respecto y, cuando proceda, mejorar la legislación y los sistemas de registro de vehículos y conductores conforme a las normas internacionales oportunas;
8. Alentar a las organizaciones a que contribuyan activamente a mejorar la seguridad vial en el ámbito laboral fomentando la adopción de las prácticas óptimas de gestión de los parques de vehículos profesionales;
9. Promover medidas de colaboración fomentando la cooperación entre las entidades pertinentes de las administraciones públicas, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los sectores privado y público y la sociedad civil;
10. Mejorar la recopilación de datos nacionales y su comparabilidad a nivel internacional, incluida la adopción de la definición normalizada de víctima mortal causada por el tránsito -cualquier persona que fallece inmediatamente o dentro de un periodo de 30 días como consecuencia de un accidente de tránsito- y de definiciones normalizadas de los



traumatismos, así como la facilitación de la cooperación internacional para desarrollar sistemas de datos fiables y armonizados;

11. Reforzar la atención traumatológica prehospitalaria y hospitalaria, los servicios de rehabilitación y la reinserción social mediante la aplicación de la legislación pertinente, el desarrollo de capacidad humana y la mejora del acceso a la atención sanitaria a fin de garantizar que se proporcionen puntual y eficazmente a quienes los necesiten;

Invitamos a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que declare la década 2011-2020 "Decenio de Acción para la Seguridad Vial", con la meta de estabilizar y luego reducir la mortalidad mundial prevista por accidentes de tránsito para 2020;

Decidimos evaluar los progresos realizados a los cinco años de celebrada la Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial;

Invitamos a la comunidad internacional de donantes a aportar financiación adicional para apoyar las inversiones mundiales, regionales y nacionales en seguridad vial, especialmente en los países de ingresos bajos y medios; y

Invitamos a la Asamblea General de las Naciones Unidas a dar su conformidad al contenido de esta declaración.

Moscú, Federación de Rusia

20 de noviembre de 2009